

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la L.S.A., se ha entregado al accionista único y socios el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión cerrados el 30 de septiembre de 2007, y se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de dichos documentos, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la L.S.A. durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, conforme establece el artículo 243 de la L.S.A.

Málaga, 20 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Echeverría, S. A.», Sociedad unipersonal, Tomás Zulueta Echeverría.—El Presidente del Consejo de Administración de «Inversiones Teneré, S. L.», María del Carmen Echeverría Polo.—11.364. 1.º 10-3-2008

INMOBILIARIA VALLE DE OQUENDO, S. A. (INVADOSA)

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao (Bizkaia), calle Diputación, número 1 - 1.º, el día 6 de mayo de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el siguiente día 7, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la aplicación de los resultados obtenidos y de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, en su caso.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a obtener la entrega o pedir el envío gratuito de copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 3 de marzo de 2008.—El Administrador único, Fernando Tejada.—11.736.

INTERACCIÓN, S. A.

Disolución y liquidación simultáneas

Por medio del presente se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 29 de febrero de 2008, se acordó, por unanimidad, aprobar la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, nombrando Liquidador y aprobando el siguiente Balance final de disolución-liquidación simultánea, cerrado a dicha fecha:

	Euros
Activo:	
Deudores	580,07
Tesorería	716,59
Total activo	1.296,66
Pasivo:	
Capital suscrito	302.615,00
Reservas	38.774,00
Resultado de ejercicios anteriores.....	-339.809,37
Pérdidas/ganancias.....	-282,97
Total pasivo	1.296,66

Barcelona, 4 de marzo de 2008.—El Liquidador único de la compañía, Jaime Teodoro Sadurní.—11.766.

ITURBURU KALEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (n.º Autos Despidos 456/07 Pieza ejecución 140/07); y para el pago de 1.000 euros de principal, 200 euros, calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Iturburu Kalea, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 21 de febrero de 2008.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—11.370.

JJH CAPITAL INVERSIONES EXTERIORES ETVE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

BEACH RESORTS INTERNATIONAL ETVE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que el 14 de febrero de 2008 el socio único de cada una de las sociedades JJH Capital Inversiones Exteriores ETVE Sociedad Limitada Unipersonal y Beach Resorts International ETVE Sociedad Limitada Unipersonal, ha acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por JJH Capital Inversiones Exteriores ETVE Sociedad Limitada Unipersonal de Beach Resorts International ETVE Sociedad Limitada Unipersonal con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser JJH Capital & Asset Management Sociedad Limitada Unipersonal titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida y de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de cada una de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Llucmajor, 14 de febrero de 2008.—Juan José Hidalgo Acera, Administrador único de JJH Capital Inversiones Exteriores ETVE Sociedad Limitada Unipersonal y Beach Resorts International ETVE Sociedad Limitada Unipersonal.—11.597. 1.º 10-3-2008

JOVIT, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador único, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Ainzoaín-Navarra, calle Área Plazaola, manzana C, nave 9 y 10, el día 28 de abril de 2008 a las 10,00 horas, y, caso de no alcanzarse el

quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria el día 29 de abril de 2008 a las 10.00 horas en el mismo domicilio para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, y aplicación del resultado de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta mencionados en el punto primero del orden del día.

Pamplona, 21 de febrero de 2008.—El Administrador único, José Julián Izura Iraizoz.—11.811.

JUAN MANUEL LEAL GALLEG0

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 876/2004 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de José María Palacios Soler contra «Juan Manuel Leal Gallego», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintinueve de febrero de dos mil ocho por el que se declara al ejecutado «Juan Manuel Leal Gallego», en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 199,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 3 de marzo de 2008.—11.448.

LA ALAMEDA VERDE, S. A.

(En liquidación)

Los Liquidadores de la sociedad, han acordado por unanimidad convocar la Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el hotel AC Monte Real, calle Arroyofresno, 17, 28035 Madrid, en primera convocatoria, el 14 de abril de 2008, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, el 15 de abril de 2008, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del estado de cuentas de la sociedad «La Alameda Verde, S. A., en liquidación» correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, elaborado por los Liquidadores.

Segundo.—Examen, y en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad «La Alameda Verde, S. A., en liquidación», correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Liquidadores durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Análisis de la actual situación de la sociedad, posibles pasos a dar y alternativas de futuro.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la L.S.A. y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista tendrá derecho a solicitar y a obtener, en el domicilio del Liquidador don Miguel Ángel Alonso Aventín, sito en la calle Mateo Inurria, 30, 28036 Madrid, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 4 de marzo de 2008.—Los Liquidadores mancomunados de la sociedad, Mercedes Ferrer Morate y Miguel Ángel Alonso Aventín.—11.775.